

**114 REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES (OIM)**

27 al 29 /nov. 2023 Ginebra

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

***Efectos del cambio climático en la movilidad humana: llamamiento mundial para la
búsqueda de soluciones***

**Intervención del Viceministro de Movilidad Humana, señor Gonzalo González Fierro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
República del Ecuador**

Apreciadas Señoras y Señores:

El cambio climático es una realidad que está teniendo un impacto devastador en nuestro planeta. Los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad son solo algunos de los efectos que ya estamos experimentando. Este cambio climático está provocando que millones de personas se vean obligadas a abandonar sus hogares en busca de un lugar seguro donde vivir. Según el Banco Mundial, para 2050, en América Latina y el Caribe, se estima que podrían existir 26 millones de personas desplazadas por fenómenos ambientales.

Según datos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, en el periodo 2010-2020, alrededor de 71,087 personas en movilidad humana fueron perjudicadas por inundaciones y deslizamientos.

Abordar los desafíos de la degradación ambiental y el cambio climático en el contexto de la movilidad humana, significa facilitar el movimiento de personas expuestas a amenazas ambientales y climáticas, prevenir desplazamientos forzados y reducir la vulnerabilidad de la población en este tipo de migraciones con el fin de garantizar el derecho a una vida digna y el bienestar para aquellas personas en estado de vulnerabilidad.

Por este motivo, el Ecuador ha incluido en su Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025 la importancia de la relación entre movilidad humana y medio ambiente como un eje central para la transición ecológica, basado en la necesidad de incrementar la capacidad adaptativa de los medios de vida ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos y de aparición lenta.

Además, el Ecuador está comprometido a abordar este problema. Hemos ratificado el Acuerdo de París y estamos implementando políticas para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Trabajamos para mejorar la protección de los migrantes, especialmente de las mujeres y los niños. Una de las medidas más importantes tomada por Ecuador ha sido la denominada “Deuda por Conservación”. Esta iniciativa es una de las operaciones financieras y de conversión de deuda más innovadoras de la historia de nuestro país; que consistió en la recompra de bonos de deuda externa para liberar recursos destinados a la conservación del medio ambiente, en este caso de la Reserva Marina de Galápagos.

Otro punto para recalcar es el trabajo del Ecuador con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), el cual es un instrumento fundamental para la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo de Ecuador. Este plan reconoce que los impactos del cambio climático incluyen efectos sobre la movilidad humana, un fenómeno que tiene implicaciones significativas para la seguridad y el bienestar de las personas.

El cambio climático está afectando la movilidad humana en Ecuador a través de eventos meteorológicos y sequías, lo que ha provocado pérdidas humanas, desplazamientos y migraciones internas y transfronterizas, sobre todo con la presencia y los efectos adversos del fenómeno El Niño cuya fuerza destructora se va incrementando. Estos eventos climáticos adversos aumentarán en el futuro cercano y afectarán los medios de vida de la población. Es importante para el Ecuador generar información, desarrollar capacidades y garantizar financiamiento para abordar estos desafíos y reducir la vulnerabilidad de la población que migra o tiene que desplazarse por motivos climáticos.

Es importante que los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático consideren la protección y el apoyo a las comunidades que se ven obligadas a desplazarse debido a los impactos climáticos. Esto incluye el desarrollo de políticas y programas que garanticen la seguridad, la inclusión y el desarrollo de las personas desplazadas.

El análisis de los problemas migratorios vinculados al cambio climático tiene que entenderse como una responsabilidad de los Estados y sus gobiernos. La formulación y aplicación de políticas públicas debe enmarcarse en un contexto post covid-19. Sin lugar a dudas, la pandemia incrementó los problemas internos de cada Estado y ha aumentado las desigualdades económicas entre los países. Esta problemática también se ve reflejada en la reducción de las capacidades nacionales para afrontar el problema climático y las crisis migratorias.

Promovemos el principio de corresponsabilidad internacional. Agradecemos y valoramos los esfuerzos de la comunidad internacional, países donantes, instituciones financieras y otros organismos. No obstante, creemos que todavía tenemos mucho por recorrer en beneficio de los migrantes y las comunidades de acogida.

La movilidad humana es compleja y exige una respuesta dinámica frente a los nuevos desafíos de los fenómenos migratorios que se vinculan al cambio climático. Es necesario el fortalecimiento de las estrategias conjuntas entre los países receptores, de tránsito y de origen de migrantes. Como parte del principio de corresponsabilidad, debemos alcanzar acuerdos que prioricen a la migración en la agenda de las organizaciones internacionales y, particularmente, en la de los cooperantes.

Los efectos del cambio climático y medioambiental no son uniformes: afectan de forma desproporcionada a los países, comunidades y personas más vulnerables.

El Banco Mundial calcula que, para 2050, si no se adoptan medidas en materia de clima y desarrollo, más de 143 millones de personas podrían verse abocadas al desplazamiento interno debido a los efectos del cambio climático en el África Subsahariana, Asia Meridional y América Latina.

Insistimos en que es necesario realizar más investigaciones a efectos de comprender claramente las distintas repercusiones y su incidencia en la configuración de los movimientos de las poblaciones, así como para fundamentar las políticas y las medidas a fin de atender las necesidades y los complejos retos que afrontan las comunidades más vulnerables a los efectos climáticos.

El liderazgo del Ecuador en la defensa de la biodiversidad, la movilidad humana, el cambio climático y la necesidad de lograr una real transición ecológica, ha sido reconocido por varios países alrededor del mundo. Ecuador tiene un marco normativo robusto y una institucionalidad que le permite atender estos problemas. Es importante que todos nos comprometamos a tomar medidas para abordar este tema. Juntos, podemos construir un futuro más sostenible y justo para todas y todos.

Muchas gracias.
